

Formato para la difusión del resultado de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de consistencia y resultados del programa E082. Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 21 de abril de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13 de octubre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Beatriz Contreras Téllez	Unidad administrativa: Dirección General de Gestión para Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del E082. Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. ✓ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. ✓ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. ✓ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. ✓ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y a adecuados a las necesidades de la Entidad.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El programa presupuestario E082 tiene bien definida su población objetivo y potencial, así como también la tiene cuantificada, pero no establece la metodología utilizada para cuantificar ambos tipos de poblaciones. Además, no tiene un árbol de problemas, ni tampoco presenta una justificación teórica o empírica nacional o internacional. ✓ El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, así como con el PED y con los ODS. También, este programa presupuestario presenta resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), y las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características. ✓ El programa cuenta con procesos de planeación institucionalizados con correspondencia con el POA, pero carece de información al respecto en todos los componentes que integran este programa presupuestario. No presenta información sobre todos los procesos de los diferentes componentes, tampoco se presentaron los mecanismos de sistematización para recolectar y documentar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios. ✓ La MIR de este programa establece de manera clara el grado de avance que deben tener trimestralmente, durante un año. También establece claramente las características que debe tener la población objetivo. Sin embargo, no se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa. Asimismo, no se pudo tener información suficiente para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa por tipo de población objetivo. ✓ El programa presenta reglas de operación en varios componentes que indica los requisitos y el proceso que se debe seguir, su financiamiento es completamente estatal, pero se vincula con programas federales. Al estar integrado por diversos proyectos tienen reglas de operación muy particulares, pero no cuenta con información completa sobre los procedimientos, ni mencionan ni explican cuáles son los sistemas de información que se tienen para conocer la demanda de los solicitantes, los procesos de atención y registro de éstos. Tampoco se pudo identificar en todos los componentes los procesos y criterios que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de los proyectos que componen este programa presupuestario E082. ✓ No se cuenta con información sobre la aplicación de algún instrumento que mida la satisfacción de los beneficiarios o de la población en general. 	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

Diseño:

- ✓ El programa presupuestario E082 tiene bien definida su población objetivo y potencial, así como también la tiene cuantificada.
- ✓ El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal, así como con el PED y con los ODS.
- ✓ La MIR del programa cumple con todos los elementos y características, aunque se identifican aspectos de mejora en la actual MIR.
- ✓ Este programa tiene la fortaleza de atender un problema que es prioritario y relevante, por lo que seguirá presente en la agenda gubernamental, y en la Agenda 2030.

Planeación y orientación a resultados:

- ✓ Se identifican elementos de planeación estratégica en el programa presupuestario E082.
- ✓ El programa presupuestario presenta una planeación anual y trimestralmente se realizan informes indicando los avances y señalando las observaciones que explican dichos avances.

Cobertura y focalización:

- ✓ La MIR de este programa establece de manera clara el grado de avance que deben tener trimestralmente, durante un año.
- ✓ Este programa establece claramente las características que debe tener la población objetivo.

Operación:

- ✓ El programa presenta reglas de operación en varios componentes que indica los requisitos y el proceso que se debe seguir.
- ✓ El financiamiento completamente estatal, pero se vincula con programas federales.

Percepción de la población atendida:

- ✓ No se identifica ninguna fortaleza.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

Diseño:

- ✓ El programa no cuenta con una metodología clara para calcular la población objetivo.
- ✓ El planteamiento del problema no cuenta con un árbol de problemas que identifique las causas y efectos.
- ✓ Carece de la definición de un plazo para la revisión y actualización de la información, lo que impide conocer la evolución del programa.
- ✓ En términos generales el programa presenta un diagnóstico limitado del problema en el estado de Morelos.
- ✓ El Fin tiene un indicador que no corresponde con el Problema que se pretende atender y con los objetivos del programa sectorial.
- ✓ Se tiene la amenaza de que este programa tenga continuidad por los cambios en la gestión gubernamental de la entidad federativa.

Planeación y orientación a resultados:

- ✓ No hay elementos que permitan establecer el uso de una evaluación realizada a la SEDAGRO en 2019, pues no se realizó sobre el programa E082 de manera específica y no aplican sus recomendaciones a dicho programa.
- ✓ No hay información sobre un sistema de monitoreo y desempeño de este programa presupuestario.
- ✓ No se tiene información pública sobre los avances y cobertura del programa.
- ✓ No cuenta con evaluaciones externas.

Cobertura y focalización:

- ✓ No se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa.
- ✓ No se tiene información para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa por tipo de población objetivo.
- ✓ La intervención de organismos auxiliares en la operación de los proyectos que integran este programa presupuestario, no permite conocer con detalle la población atendida e impide conocer los resultados e impacto del programa. Lo que impacta también en posibles ajustes en la focalización del programa.
- ✓ Se corre el riesgo de no rendir cuentas en este tipo de programas y que no se justifique la existencia de este tipo de programas desde la perspectiva presupuestal y social.

Operación:

- ✓ Los diferentes proyectos tienen reglas de operación muy particulares, pero no cuenta con información completa sobre los procedimientos, ni mencionan ni explican cuáles son los sistemas de información que se tienen para conocer la demanda de los solicitantes.
- ✓ No se tiene información completa de los criterios que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de los proyectos que componen el PP E082.
- ✓ No se tienen registros de la población que es atendida por los diferentes proyectos, lo que afecta un control en el ejercicio del gasto y de la aplicación de los apoyos.
- ✓ Se tiene la amenaza de tener cambios en el personal que opera el programa, lo que afecta en la ejecución del programa (experiencia y conocimiento del programa).

Percepción de la población atendida:

- ✓ No hay ningún instrumento que evalúe la satisfacción de los beneficiarios ni la calidad de los diferentes apoyos que se proporcionan por este programa presupuestario.
- ✓ Al no conocer la percepción de la población no hay manera de identificar áreas de mejora. Se tiene la amenaza de que el programa no sea considerado relevante para la ciudadanía morelense.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Conclusiones

- ✓ El programa presupuestario E082 tiene bien definida su población objetivo y potencial, así como también la tiene cuantificada, pero no establece la metodología utilizada para cuantificar ambos tipos de poblaciones. Además, no tiene un árbol de problemas, ni tampoco presenta una justificación teórica o empírica nacional o internacional.
- ✓ Elaborar el árbol de problemas correspondiente para este programa presupuestario E082. También es necesario integrar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa; así como establecer la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial, y señalar por municipio en dónde se ubica dicha población objetivo.
- ✓ Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios de los diferentes componentes del programa, que explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones. Y se recomienda ajustar indicadores para el Fin y el propósito del Programa presupuestario.
- ✓ El programa cuenta con procesos de planeación institucionalizados con correspondencia con el POA, pero se carece de información al respecto en todos los componentes que integran este programa presupuestario. Pero no presenta información sobre todos los procesos de los diferentes componentes de este programa presupuestarios, tampoco se presentaron los mecanismos de sistematización para recolectar y documentar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios.
- ✓ Realizar acciones orientadas a publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario E082.
- ✓ No se tiene conocimiento de algún mecanismo que se lleve a cabo para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa. Asimismo, no se pudo tener información suficiente para poder determinar: cuál ha sido la cobertura del programa por tipo de población objetivo.
- ✓ Desarrollar procesos que permitan contar con herramientas sistematizadas a todas las áreas ejecutoras del programa.
- ✓ Elaborar una estrategia de cobertura para la población objetivo, por componente y actividades; así como elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa; e informar claramente la cobertura del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo, por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.
- ✓ Está integrado por diversos proyectos que tienen reglas de operación muy particulares, pero no cuenta con información completa sobre los procedimientos, ni mencionan ni explican cuáles son los sistemas de información que se tienen para conocer la demanda de los solicitantes, los procesos de atención y registro de éstos. Tampoco se pudo identificar en todos los componentes los procesos y criterios que deben cumplir las personas para ser beneficiarios de los proyectos que componen este programa.
- ✓ Se recomienda ampliar la información sobre los procesos de los distintos componentes que integran este programa presupuestario; publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa E082. Además, publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos.
- ✓ El programa presupuestario no presenta un instrumento que evalué la satisfacción de los beneficiarios, y al no conocer la percepción de la población no hay manera de identificar áreas de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ Elaborar un marco teórico o empírico en el que se sustenten los componentes y actividades que establece este programa.
- ✓ Establecer la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo y potencial, así como señalar por municipio en dónde se ubica dicha población objetivo.
- ✓ Elaborar y publicar el padrón de beneficiarios del programa, que explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.
- ✓ Realizar adecuaciones a los indicadores de Fin y Propósito.
- ✓ Considerar en la planeación objetivos, estrategias y acciones a largo plazo.
- ✓ Se recomienda realizar una evaluación de procesos y de impacto.
- ✓ El programa debe recolectar información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- ✓ Sistematizar y documentar las características socioeconómicas de sus beneficiarios, y de los no beneficiarios.
- ✓ Publicar y hacer transparente los sistemas de monitoreo y desempeño de este programa, de tal manera que se puedan conocer los avances y resultados de este programa presupuestario.
- ✓ Generar ligas de acceso público a información sobre cobertura sobre los diferentes componentes de este programa presupuestario.
- ✓ Elaborar una estrategia de cobertura para la población objetivo, por componente y actividades. Elaborar y publicar los mecanismos para identificar y seleccionar a los beneficiarios de este programa.
- ✓ Informar claramente la cobertura del programa por tipo de población objetivo, por ejemplo, por sexo, edad, municipio, tipo de productor agrícola, ganadero, piscícola, etc.
- ✓ Ampliar la información, publicar y difundir información sobre los procesos, reglas, criterios de los siete proyectos que componen el programa
- ✓ Además, publicar información sobre los beneficiarios del total de los proyectos del programa.
- ✓ Elaborar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa presupuestario.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
<p>4.1 Nombre de los evaluadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Dr. Medardo Tapia Uribe. b. Dra. Gabriela Martínez Tiburcio. c. Mtro. Guillermo Olvera Lozano. d. Mtra. Xinemi García Mendoza.
<p>4.2 Cargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Investigador Titular y coordinador del Programa de Estudios de Gobierno y Políticas Públicas de la UNAM. b. Profesora Investigadora. Universidad Autónoma Metropolitana c. Profesor Asociado del Centro de Investigación y Docencia Económicas, S. C d. Técnico Académico del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Dra. Gabriela Martínez Tiburcio, Mtro. Guillermo Olvera Lozano y Mtra. Xinemi García Mendoza</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: medardo@unam.mx</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): 7773291716, (55) 56227716 Red UNAM: 27716, 27839</p>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E082. Fomento productivo para el desarrollo agropecuario y acuícola.	
5.2 Siglas: FPDA	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre (s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<p>Nombre: Katia Isabel Herrera Quevedo Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Correo electrónico: katia.herrera@morelos.gob.mx Teléfono: (777) 312 16 35</p>	<p>Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Agropecuario.</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_____
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de colaboración con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Gestión para Resultados de la Unidad de Planeación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 175,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/evaluacion/EvaluaProgPresu/2022/Evaluacion_E082_Fomento_Productivo_para_el_Desarrollo_Agrpecuario_y_Acuicola.pdf
7.2 Difusión en internet del formato:
https://www.hacienda.morelos.gob.mx/images/docu_planeacion/evaluacion/EvaluaProgPresu/2022/Formato_CONAC_E082_Fomento_productivo_para_el_desarrollo_agropecuario_y_acuicola.pdf